5

II

Anexos:

LI Comprobante de pagode la tasa
IN Poderes, si fuere of caso
11 Pruebas de los fundamentos de la oposiciOn
Certificado de existencla y representaciOn legal de las partes, cuando sean personas juridicas

0 Documentos que acrediten el legitimo interOs, Si fuere el
IEI Copia de la oposiolOn para el traslado at

4

REYE S&REYES 39

Seæor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S.

REF:

TITULO SOLICITADO:

PUBLICACIÔN:

PRIORIDAD:

SOUCITANTE:

D.

Expediente 06-120-070

METODO PARA TRATAR LA ESCLEROSIS MULTIPLE.

Gaceta 583 de 18 Diciembre 2007, NO de publicación
742.

US 601576.993 de 04/06/2004

GENENTECH, INC.

APODERADO: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

TRAMITE: PRESENTACION DE OPOS$CIÔN 1

JOSÉ LUIS REYES VILLAMIZAR, mayor de edad, identificado como aparece al pie de ml firma, abogado en ejerciclo, titular de la tarjeta profesional nómero 44655 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la sociedad LABORATORIO FRANCO-COLOMBIANO, LAFRANCOL S.A., en ejerciclo de lo dispuesto por el articulo 42 de la Decision 486 de 2000, muy respetuosamente me permito formular la siguiente

I. PETICIÔN

Sirvase negar el beneficio patentario a la solicitud contenida en el expediente 06-120-070, por no cumplir con lo dispuesto por los articulos 14, 16 y 18 de la DecisiOn 486 de 2000, con base en los fundamentos que se expondrÆn a continuaciOn.

Carrera 17 No. 88-23 Of. 205 This.: +57 1 655 7795, +57 1621263 1, Fax: +57 1 621 2542 inforeyes-abogados.com - www.reyes-abogados.com - Bogota, Colombia.

4ôv

de los pacientes que padecen dicho trastornoesclerótico, y por $0 tanto no sirve de argumento para sustentar ni novedad ni nivel inventivo.

Asi las cosas, la solicitud de la referencia incumple los requisitos materiales de patentabilidad establecidos por el Titulo II, Capitulo I de la Decision 486 de 2000
de la Comisión de la Comunidad Andina, particularmente en materia de Novedad y/o Nivel Inventivo. Lo anterior serâ expuesto en detalle en el escnto adicional de sustentaciOn de esta oposiciOn que presentarØ al Despacho antes del vencimiento de la prOrroga solicitada, junto con las pruebas que para el efecto resulten pertinentes.

0 IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO
Son fundamentos de derecho el Capitulo I, articulos 14, 1.6 y 18 de.(Requisitos de Patentabilidad) y el articulo 42 (Oposiciones) de la DecisiOn 486 de 2000.

V. SOLICITUD DE PLAZO EXTRA PARA SUSTENTAR LA 0P0SICI6N

En desarrollo de lo dispuesto por el articulo 42, inciso 20 de la DecisiOn 486, solicito comedidamente a su Despacho el plazo adicional de sesenta dias para sustentar la presente oposiciOn. Para los anteriores efectos, me permito anexar la constancia de pago correspondiente.

Vi ANEXOS

Para efectos del trÆmite correspondiente, me permito anexar al presente escrito los siguientes anexos

1. Certificado de existencia y representaciOn legal de Lafrancol S.A.
2. Poder para actuar.
3. Constancia de pago de las tasas de tramitaciOn de oposiciOn.
4. Constancia de pago para sustentar la solicitud de prOrroga a que se refiere el
artfculo 42, inciso 20 de la DecisiOn 486.
5. Copia para cotTer traslado al solicitante.